



**MUNICIPALIDAD DE ARAUCO
DIRECCION DE OBRAS
ALCALDÍA / 2012**

DECRETO N° 3922 /

**APRUEBA ACTA RECEPCION PROVISORIA
DE LA OBRA "CONSTRUCCIÓN GARITAS
TAXIS BASICOS, DIVERSOS SECTORES DE
ARAUCO".**

ARAUCO, 07 de Diciembre de 2012.-

VISTOS:

- a) La Cuenta Presupuestaria que contempla en el ítem 2140507072 "Fondos de Administración" del Presupuesto Municipal vigente, el financiamiento para la ejecución de la obra "Construcción Garitas Taxis Básicos, Diversos Sectores de Arauco".
- b) El Ord. N° 1.054 de fecha 12 de Octubre de 2011, del Alcalde de la Comuna de Arauco al Secretario Regional Ministerial de Transporte y Telecomunicaciones Región del Bio Bio, mediante el cual solicita la inclusión de Proyectos para que sean financiados a través del Programa "Programa Apoyo al Transporte Regional".
- c) El Convenio de Transferencia de Recursos entre la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo del Ministerio y Seguridad Pública y la Municipalidad de Arauco de fecha Santiago 23 de Enero de 2012, para financiar la ejecución de proyectos.
- d) El Decreto Exento N° 793 de fecha Santiago, 16 de Febrero de 2012, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, mediante el cual Aprueba Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución del proyectos que indica a la Municipalidad de Arauco.
- e) El Decreto Alcaldicio N° 1.286 de fecha 18 de Abril de 2012, por el medio del cual se aprueban las Bases de la Licitación Pública, ID. 1735-70-LE12, "Construcción Garitas Taxis Básicos, Diversos Sectores de Arauco".
- f) El Acta de Apertura de la Licitación Pública de fecha 07 de Mayo de 2012, en la cual consta la oferta presentada en el Portal Mercado Público.
- g) La Oferta presentada por la Empresa Servicios Industriales y Obras Civiles Ltda., para la ejecución de la Obra "Construcción Garita Taxis Básicos, Diversos Sectores de Arauco", por un monto de \$ 21.831.662 (veintiun millones ochocientos treinta y un mil seiscientos sesenta y dos pesos), impuestos legales incluidos, con un plazo de ejecución de 53 días corridos.
- h) El Decreto Alcaldicio N° 1.543 de fecha 11 de Mayo de 2012, mediante el cual se acepta la Oferta de la Empresa Servicios Industriales y Obras Civiles Ltda., para la ejecución de la Obra "Construcción Garitas Taxis Básicos, Diversos Sectores de Arauco".
- i) El Contrato de Servicio N° 15 de fecha 24 de Mayo de 2012, suscrito entre la Municipalidad de Arauco y la Empresa Servicios Industriales y Obras Civiles Ltda., para la ejecución de la Obra "Construcción Garitas Taxis Básicos, Diversos Sectores de Arauco", aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 1.670 de fecha 24 de Mayo de 2012.
- j) El Acta de Entrega de Terreno de fecha 03 de Julio de 2012, mediante la cual se establece el comienzo de las obras.
- k) El Informe del Inspector Técnico de la Obra, Sr. Hugo Peña Araneda, de fecha 27 de Julio de 2012, recomendando paralizar las obras por los motivos que señala.

- l) El Convenio Modificatorio Anexo N° 01 por paralización de obras, de fecha 27 de Julio de 2012, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 2.548 de fecha 27 de Julio de 2012.
- m) El Informe del Inspector Técnico de la Obra, Sr. Hugo Peña Araneda, de fecha 13 de Agosto de 2012, recomendando reiniciar las obras ya que están dadas las condiciones para ello.
- n) El Convenio Modificatorio Anexo N° 02 por reinicio de obras, de fecha 13 de Agosto de 2012 aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 2.716 de fecha 13 de Agosto de 2012.
- o) La Carta de la Empresa Servicios Industriales y Obras Civiles Ltda., de fecha 05 de Septiembre de 2012 e ingresada en la Oficina de Partes el 11 de Septiembre de 2012, informando que las obras se encuentran terminadas y solicita su recepción.
- p) El Decreto Alcaldicio N° 3.081 de 24 de Septiembre de 2012, mediante el cual se establece la Comisión de Recepción Provisoria de la obra.
- q) El Acta de Recepción Provisoria de la Obra con observaciones de fecha 01 de Octubre de 2012.
- r) La Carta de la Empresa Servicios Industriales y Obras Civiles Ltda., de fecha 31 de Octubre de 2012, informando que las observaciones fueron subsanadas.
- s) El Informe del Inspector Técnico de la Obra, Sr. Hugo Peña Araneda, de fecha 05 de Noviembre de 2012, dando cuenta que las observaciones fueron subsanadas fuera de plazo e instruyendo aplicación de multas.
- t) Lo estipulado en el Artículo 15 de las Bases Administrativas Especiales que rigen el contrato.
- u) El Acta de Recepción Provisoria de la obra sin observaciones, de fecha 07 de Diciembre de 2012.
- v) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

- 1.- Apruébese con fecha 07 de Diciembre de 2012, el Acta de Recepción Provisoria sin observaciones de la Obra de "Construcción Garita Taxis Básicos, Diversos Sectores de Arauco", contratados con la Empresa Servicios Industriales y Obras Civiles, en virtud del Decreto Nro. 1.670 de fecha 24 de Mayo de 2012.

Anótese, Comuníquese y Archívese.



FELIX FERNANDO ROCHA RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL

RF/HAPA/mpi.

Distribución :

- Carpeta Proyecto.
- Dirección de Control.
- Dirección de Obras.
- Oficina de Partes.



SIMON ALVARO MUÑOZ ULLOA
ALCALDE (S)